

Quarta...



ELLO QUARTO, QUARE
TA MARAVEDIS, ANO DE
MIL SETECIENTOS NOVEN-
TA Y OCHO.

Supra y por el Carneros de D. Antonio Ramon
 Grandez, y que se cuenta el título presentado por D.
 Diego de Cordero para acordar su cumplimiento.

En este Ayuntamiento se vio un tal título por D. M. de Depoitario
 General de esta villa con bon. yodo, a Regidor en su Ayuntamiento
 deponiendo a favor de D. Juan de Hardey Lirano, en lugar
 de D. Juan de Cordero Daxis de la Torre, firmados de
 D. Juan de Hardey Lirano, y referidos a D. Sebastian Pinilla de
 Secretario de su M. en N. de orden de ante, por escritura
 de este año, y en la vista acordaron se diese cumplido
 y efecto como se contiene, y en la consecuencia, que
 se admita, del suyo y ejercicio del, y que se de la
 posesion, precedido el suyo, y solemnidad acostumbrada,
 haciendo llamamiento formal de virtud de la mayor
 parte de los Cavillos, y dando las firmas correspondientes
 de cinquenta mil R. con persona leya, sana, y adulta,
 de, y que quede copia de dicho título a continuation
 de este Cavillo, por donde se nota el suyo a continuation
 de dicho título, y en la consecuencia, haciendo echo llamar
 al Ciudad D. Diego de Cordero, representado en la sala
 Capitular de este Ayuntamiento, enterado el acuerdo precedente
 de, y prometido virtud de la mayor parte de los Cavillos, y
 que se celebren, por las firmas precedidas, y por
 la virtud del suyo, y solemnidad necesaria,
 y se de la posesion. En el lugar correspondiente.

En este Ayuntamiento por el Sr. D. Pedro Ramon Vidal, Alcaide de
 la mayor perpetuo del, se ha requerido con una N. Provision
 de S. M. y se ha de S. M. y se ha de S. M. y se ha de S. M.

